

Santiago, 19 de febrero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1061
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. (en adelante, la "Compañía"), informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio de la Compañía celebrada el día dieciocho de febrero del presente año, se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

Distribución Dividendo Provisorio:

Monto total del dividendo: \$ 17.369.581.726.-
Dividendo por acción: \$ 298.-
Fecha inicio del pago: 22 de marzo, 2016

Distribución Dividendo Eventual:

Monto total del dividendo: \$ 3.613.805.594.-
Dividendo por acción: \$ 62.-
Fecha inicio del pago: 22 de marzo, 2016

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha treinta de abril del año dos mil quince, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Aninat Salas
Secretario Directorio
Telefónica Larga Distancia S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Comisión Clasificadora de Riesgo.

